

## ESTE AÑO 2017 SERÁ EL AÑO DE LA SALUD MENTAL EN ESPAÑA, SEGÚN EL SENADO

Susana Villamarín y Cristina Castilla

El Pleno del Senado de España, reunido los días 21 y 22 de marzo, ha aprobado una Declaración Institucional elaborada y suscrita por los Grupos Parlamentarios Popular, Mixto, Socialista, Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, Esquerra Republicana y Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), por la que se propone que el presente año sea declarado *Año de la Salud Mental en España*.

Tal y como indican estos Grupos en su escrito, la Salud Mental es un componente integral y esencial de la salud y es uno de los principales problemas que afectan a nuestro sistema sanitario, tanto a la economía en general como al bienestar en particular.

A este respecto, pone de relieve los datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que prevé un incremento tal en las tasas de ansiedad y depresión, hasta erigirse en 2020 la causa principal de baja en el trabajo.

Sin embargo, a pesar de la elevada incidencia de este tipo de problemas –que, en nuestro país alcanzaría la cifra de 250.000 personas diagnosticadas con un trastorno mental grave–, los problemas de salud mental siguen siendo, “*significativa y socialmente*”, poco conocidos.

Asimismo, la Declaración lamenta la discriminación que sufren tanto las personas diagnosticadas como sus familiares, una estigmatización social que dificulta el diagnóstico precoz, la aplicación de un tratamiento adecuado y continuado, y el disfrute de políticas sanitarias y sociales, en iguales condiciones que el resto de ciudadanos.

Por todo lo anterior, se elaboró esta Declaración, a través de la cual, “*el Senado, al amparo de las competencias que la Constitución le atribuye,*

*propone que el año 2017 sea declarado Año de la Salud Mental en España, con el fin de dar visibilidad a este colectivo y mejorar la imagen de estas personas al igual que lo han conseguido en estas últimas décadas otros grupos de personas con algún tipo de discapacidad.*”

**La Declaración, recién aprobada, puede consultarse directamente a través del siguiente enlace:**

[www.infocoponline.es/pdf/AÑOSALUDMENTAL.pdf](http://www.infocoponline.es/pdf/AÑOSALUDMENTAL.pdf)

PAPELES DEL  
PSICÓLOGO  
REVISTA DE PSICOLOGÍA

MILES DE ARTÍCULOS DE PSICOLOGÍA A TU ALCANCE

[www.papelesdelpsicologo.es](http://www.papelesdelpsicologo.es)